

QUILMES, 21 JUN 2012

VISTO el Expediente N° 827-1231/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la contratación del suministro de materiales y mano de obra para la ejecución y reparación de sub estaciones reguladoras de la red de gas de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Dirección General de Administración, mediante Disposición N° 15/12, de fs. 65 y 66, ha establecido el procedimiento de Contratación Directa N° 7/12 aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos.

Que se ha efectuado la convocatoria de proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura de fs. 73, se han recibido dos (2) ofertas correspondientes a las firmas GARBAGAS de Néstor Fernando Garbarino y FRADECO SRL.

Que se ha confeccionado el cuadro de precalificación de oferentes, el cual consta a fs. 155 y el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 156.

Que el sector requirente ha elaborado el respectivo Informe Técnico, el cual consta agregado a fs. 159.

Que la Comisión Evaluadora, mediante Dictamen N° 28/12, agregado a fs. 160 del Expediente citado en el Visto, preadjudica la presente adquisición.

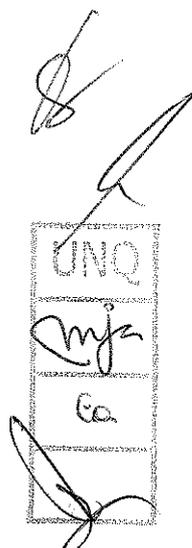
Que se ha procedido a efectuar la imputación presupuestaria del gasto en trámite, conforme consta en el comprobante de fs. 164.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 375/12, glosado de fs. 169 a 171 del Expediente citado en el Visto.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

00550



Handwritten signature and stamp. The stamp is a rectangular box containing the text 'UNQ' at the top, a signature in the middle, and 'Ca' at the bottom. There are additional handwritten marks around the stamp.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la Contratación Directa N° 7/12.

ARTICULO 2º: Adjudicar la presente Contratación a la firma GARBAGAS de Néstor Fernando Garbarino, por un importe total de PESOS CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 160.000,00), con IVA incluido, en un todo de acuerdo al pliego, presupuesto de la firma y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto.

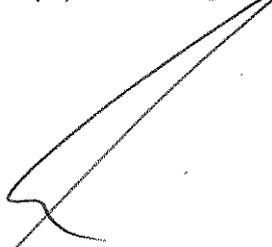
ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir el respectivo contrato.

ARTICULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 001.002, Fuente 16, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 5º: Encomendar a la Dirección de Hábitat, el contralor y recepción de las tareas.

ARTICULO 6º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00550



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Ramos
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

